



Circular por los nuevos ramales del enlace y por el tramo de conexión entre la carretera N-II y la autopista AP-7, será libre de peaje.

El Gobierno aprueba un convenio con la Generalitat de Cataluña y la concesionaria de la AP-7 para evitar el paso por Martorell

- La medida beneficia a los vehículos que efectúen recorridos entre las carreteras N-II y B-224.

Madrid, 30 de mayo de 2008 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, mediante Real Decreto, un convenio entre la Administración General del Estado, la Generalitat de Cataluña y la concesionaria de la autopista AP-7 (Autopistas, Concesionaria Española, S.A., ACESA), que permitirá evitar el paso por el casco urbano de Martorell a aquellos vehículos que efectúen recorridos entre las carreteras N-II y B-224.

El convenio contempla la construcción de dos nuevos ramales que permitirán los movimientos entre la B-224 y la N-II e inverso y con ello se mejorarán las comunicaciones en la zona, al evitar que los usuarios de la carretera B-224 que se dirijan o procedan de la carretera N-II y de la autovía A-2, tengan que atravesar el casco urbano de Martorell.

La circulación por los nuevos ramales del enlace y por el tramo de conexión entre la carretera N-II y la autopista AP-7, será libre de peaje para los recorridos con origen en la carretera B-224 y destino la carretera N-II, e inversos.

En la medida que la B-224 es una carretera de competencia autonómica, la Generalitat de Cataluña asume el coste de la actuación.